



**ACTA MESA MULTIESTAMENTAL**

ANTECEDENTES					
PROYECTO/ACTIVIDAD	5º mesa multiestamental.				
FECHA REUNIÓN	09 de Noviembre 2023				
LUGAR	Colegio Providencia <i>Biblioteca</i>				
HORA INICIO	15:00 <i>15:10</i>	HORA TERMINO		MEDIO	Presencial/ online

PARTICIPANTES		FIRMAS
CONVOCADOS	Consejo Escolar – Equipo EGE- Centro Estudiantes – Presidentes Apoderados cada Curso	
CONVOCANTE	Directora - CEMPA	

AGENDA			
TEMA	TABLA DE CONTENIDOS	PRESENTA	ESTADO <sup>(1)</sup>
	▪ Comunicación Efectiva	<i>Directora</i>	<i>realizado</i>
	▪ Derechos y Deberes de los Apoderados		
	▪ Varios		

A las 15:10 se da inicio a la mesa multiestamental n°5. Obj: buscar espacios colaborativos entre escuela - familia. Se presenta a Luis Cabrera, representante de la CDS y colaborador centro de poder. Se presentan los asistentes a la reunión (3ºA, 4ºB, 2ºA-B-C) (1ºC) (5ºB) (2ºA) Representante asistente de la educación. Temor en Tolla : normativos, comunicaciones colegio - familia, Conducto regular, mejoras en la educación, propuestos 2024, derechos y deberes de los apoderados.

Normativos: PEI- PME - ESTATUTO DOCENTE, RICE - POLÍTICAS PÚBLICAS DECRETOS 83-67 (EVALUACIÓN) - PLANES NORMATIVOS. (los cuales deben ser conocidos por los familias al momento de matricular a sus hijos/as en el colegio. Cada año se actualiza el RICE a través de una Comisión de representantes de cada estamento. Decreto 67 (evaluación, requisitos para ser promovidos, se mencionan acciones remediales en caso de problemas conductuales, académicos y/o de asistencia. se presenta organigrama para entender el flujo correcto del conducto regular y encargados de cada área.



Se solicita a los familias que deben indicar situaciones de maltrato que lleguen a ser recurrentes y los que no también. Siguiendo el conducto regular - y dependiendo de la situación - se verá a qué área derivar (Comunicación escuela o inspectoría).

Conducto regular → en primera instancia se recurrir al profesor jefe. Si requiere atención inmediata, se atiende desde inspectoría. Situaciones académicas → coordinación. En caso de no obtener respuestas, queda la instancia de atención en Dirección.

propuestas establecimiento: apropiación PICE-PIE-REGLAMENTO de evaluación. Reuniones presenciales, entrevistas individuales, espacios de participación, planificación CEMPA actividades de los familias.

ApoDERADOS comentan sobre las reuniones, ya que no se están realizando. También agregan que se debe respetar el calendario escolar.

ApoDERADOS comentan que no sabían que estaba el calendario de evaluaciones. ApoDERADOS solicitan que la página del colegio se actualice. CEMPA comenta que este año si se actualiza la página web. Solicitan que se revise más la página web. Que se entregue un decálogo para el ApoDERADO. (Incluir: revisión de página web, curso edupro, asistió a entrevistas, cumplir con horarios, asistió a derivaciones, cumplir con asistencia).

Se entiende que las reuniones de ApoDERADOS y entrevistas no son instancias similares ya que en una se tratan temas macro y otros más micro.

Existe la intención de volver a reuniones presenciales para el 2024. La propuesta sería reuniones cada 2 meses. Bi-semanales. ApoDERADOS sugieren que

se ane a principio de año con una reunión para poder calendarizar.

> Se sugiere que se hagan los cálculos de cuentas apoderadas fueron atendidos por curso. (Luis Cabrera) Comenta que hay negativa desde la municipalidad para el uso de RESS. Luis Cabrera sugiere que se hagan hojas de información más amigables. (Cama)

Se sugiere que los apoderados se empoderen, que sean autónomos respecto a la búsqueda de información. apoderados consultan respecto a la asistencia. (Directora comenta que existirán adecuaciones en el RICE.) Se explican acciones para estudiantes.

Propuestas para mejorar comunicación:

- > Volver a las reuniones presenciales.
- > Consultar los horarios de reunión de apoderados (encuesta)
- > Calendarización de actividades, que se entregue puntualmente
- > volver a las reuniones de apoderados presenciales.

Sugerencias

- > Que la mesa multistamental sea un espacio de trabajo.
- > Mesa multistamental extraordinarias.



Para Constancia firman:

Representante	Nombres	R.U.T.	Firma
Sostenedor	Silvia Pino Manríquez	14.619.061-8	
Directora(s)	Claudia Gómez García	10.576.937-7	
Presidenta CEMPA	Alfonso Leiva Ossio	15.339.924-7	
Presidenta Centro Estudiantes	Yin Grou Lu Chen	23.458.298-4	
Docentes	José Miguel Arancibia	12.288.528-3	
Asistentes Educación	Jorge Massardo Santana	8.047.686-8	
Invitada Sede Caupolicán	Elizabeth González Riquelme	13.044.592-6	
Invitada Encargada Convivencia Escolar	Viviana Miranda Marchat	15.749.411-2	
Inspectora General 2° Ciclo	Gladys Encina Carvallo	6.344.842-7	
Inspectora General 1° Ciclo	Lorna Sánchez García	13.263.206-5	
Jefe U.T.P.	Maritza Retamales Verdugo	10534090-7	
Orientadora	Rose Marie Castex Godoy	8262730-8	
Coordinadora 1° Ciclo	Rosemary Martínez Chiesa	13009322-1	
Coordinador 2° Ciclo	Laura Núñez Espinoza	15456102-1	
Coordinadora PIE	Elba Carreño Muñoz	16577667-4	
Encargada Nivel Inicial	Elizabeth González Riquelme	13044592-6	
Trabajadora Social	M José Chávez González	17706557-9	
Psicóloga	Dannya Celis Inostroza	18222851-6	
Jefe Administrativo	Sandro Poblete Vejar	12.356.387-5	
Asistente de Educación	Sandro Poblete Vejar	12356387-5	

Profesora CEMPA  
Apoderada 2 B  
Apod. KA -7 C.  
Psicóloga completa

Anita Muñoz 19.215.7706  
Carolina Dintron 14.200.784-3  
Tamara Herrera 12.021.273-7  
Juan A. Vidal 18.212.137-1

Quinto  
[Signature]  
[Signature]

**5º REUNIÓN  
MESA  
ESTAMENTAL  
NOVIEMBRE  
2023**



soy pro. 

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL



## TEMAS

- 1.- Normativas
- 2.- Comunicaciones Colegio - Familia: Organigrama
- 3.- Conducto Regular de atención de Apoderados.
- 4.- ¿Cómo mejorar la comunicación?
- 5.- Propuestas Establecimiento 2024
- 6.- Derechos y deberes apoderados



# Normativas

PEI - PME

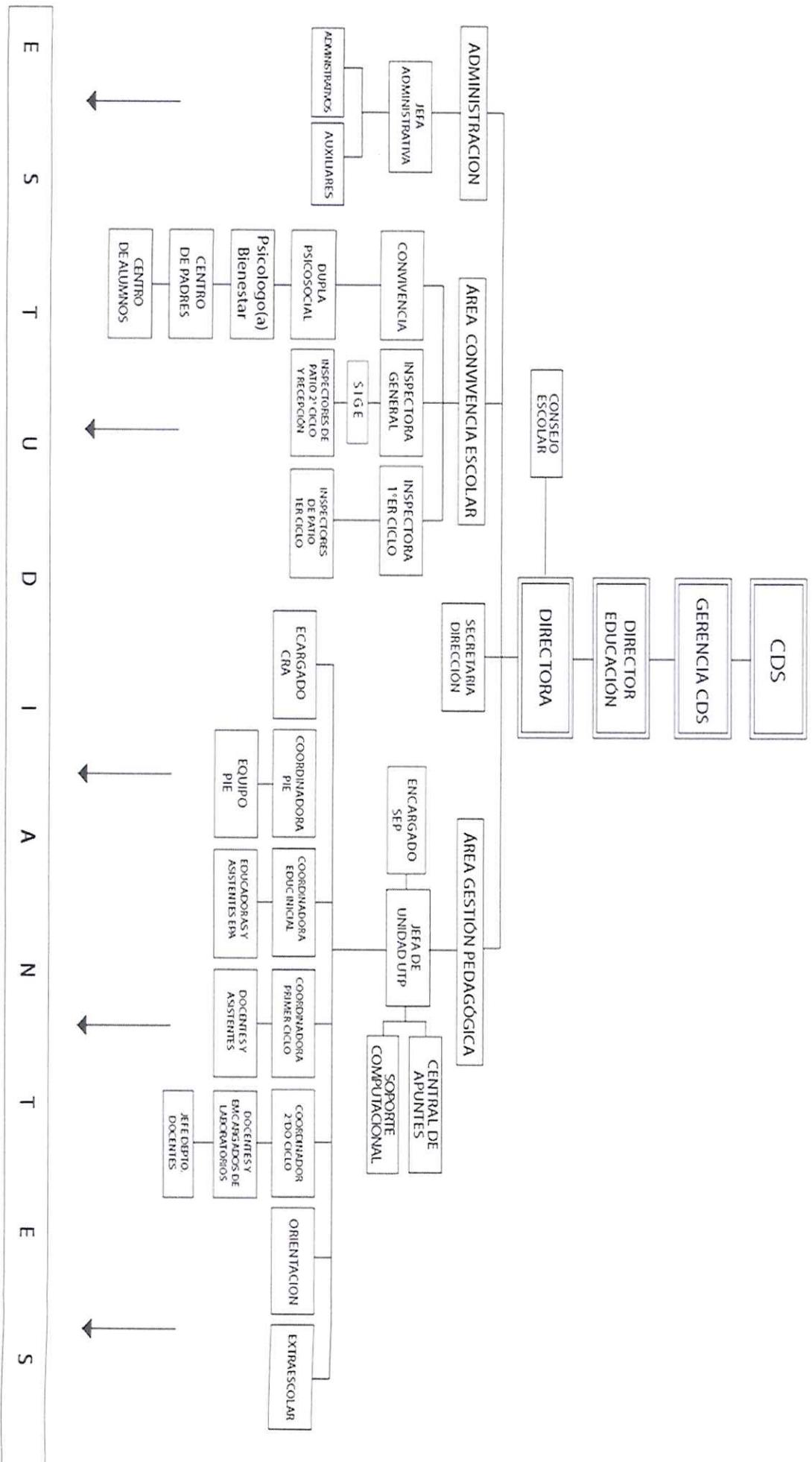
ESTATUTO DOCENTE

RICE

POLITICAS PUBLICAS MINEDUC:  
SUPERINTENDENCIA -AGENCIA DE CALIDAD

REGLAMENTO DE EVALUACION (Decreto 83-67)

PLANES NORMATIVOS



## Conducto Regular de comunicación con el establecimiento.

Si usted como apoderado necesita informar sobre alguna situación o incidente que afecte a su hijo dependiendo de su carácter debe dirigirse de acuerdo a este orden de atención.

Información de importancia que necesita el profesor estar en conocimiento (diagnóstico- problemas de salud- problemas socioemocionales etc.)

Profesor Jefe

Situación o Incidentes que afectan a su hijo(a) que requiere atención inmediata

Inspectoría General- Convivencia  
Escolar- Orientación- Dupla  
Psicosocial

Situación de carácter académico (evaluaciones- notas pendientes etc.)

Coordinación Académica Nivel  
Inicial- 1º Ciclo- 2º Ciclo

Situaciones o incidentes NO resueltos a pesar de las intervenciones, acciones y entrevistas con otros profesionales del establecimiento.

Directora



# Propuestas Establecimiento

- Apropriación PEI-RICE- Reglamento evaluación del establecimiento.
- Reuniones Apoderados presenciales 2024
- Entrevistas individuales
- Espacios de participación: Talleres, Charlas, Seminarios, Kermesse, Actividades recreativas, convivencias, salidas pedagógicas, etc.
- Planificar en conjunto con CEMPA actividades para la familias.

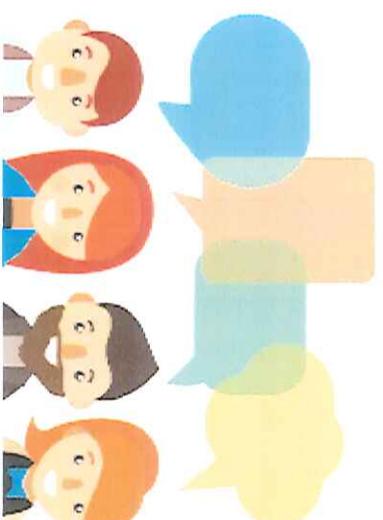


### ENTREVISTAS A APODERADOS

CURSO	N° DE ENTREVISTAS
PRE KINDER	22
KINDER A	52
KINDER B	33
KINDER C	26
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>

CURSO	N° DE ENTREVISTAS	CURSO	N° DE ENTREVISTAS
PRIMERO A	36	QUINTOA	40
PRIMERO B	38	QUINTO B	54
PRIMERO C	41	QUINTO C	21
SEGUNDO A	46	SEXTO A	47
SEGUNDO B	26	SEXTO B	34
SEGUNDO C	23	SEXTO C	40
TERCERO A	49	SEPTIMO A	54
TERCERO B	23	SEPTIMO B	21
TERCERO C	23	SEPTIMO C	49
CUARTO A	27	OCTAVO A	33
CUARTO B	23	OCTAVO B	32
CUARTO C	28	OCTAVO C	26
<b>TOTAL</b>	<b>383</b>	<b>TOTAL</b>	<b>461</b>

# ¿Cuál es su propuesta para mejorar la comunicación?



# DERECHOS Y DEBERES APODERADOS



## Derechos y deberes de las madres, padres y apoderados

### LOS APODERADOS TIENEN DERECHO A:

- La libertad de asociación.
- La participación en el proceso educativo de sus hijos.
- La información sobre decisiones importantes y el rendimiento académico, la participación en actividades escolares, la recepción de una formación académica adecuada.
- Un trato cordial de los funcionarios del colegio.
- La posibilidad de acudir a instancias del colegio cuando sea necesario.
- La participación en asambleas y la rendición de cuentas de la gestión del colegio.
- La información sobre evaluaciones pedagógicas.
- La notificación oportuna sobre situaciones que afecten a sus hijos.
- La posibilidad de apelar a decisiones de cancelación de matrícula.
- Designar un apoderado suplente.
- Recibir información sobre criterios para becas.
- Recibir información cambios en el reglamento interno del colegio.

### LOS APODERADOS TIENEN EL DEBER DE:

- Reconocer la responsabilidad principal de la familia en la educación de sus hijos.
- Actuar como garantes de los derechos de sus hijos o pupillos.
- Respetar y contribuir al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las normas escolares.
- Apoyar el proceso educativo de sus hijos.
- Cumplir con los compromisos asumidos con la institución educativa.



Tratar con respeto a los miembros de la comunidad educativa.

- Ser los principales formadores y educadores de sus hijos o pupillos.
- Conocer y cumplir documentos como el Proyecto Educativo Comunal, PEI, PME, RICE, Reglamento de evaluación y estatutos del CEMPA.
- Asumir la responsabilidad por el rendimiento escolar, la presentación personal y la puntualidad de sus hijos.
- Reconocer la autoridad del colegio para tomar medidas necesarias en el desarrollo de las actividades educativas y respaldar sus decisiones.
- Gestionar derivaciones a redes de apoyo sugeridas por la Unidad de Convivencia del Colegio.
- Mantener una actitud de respeto hacia los funcionarios del colegio.
- Revisar diariamente la comunicación con el colegio y sus plataformas.
- Asistir a las citaciones y reuniones de apoderados.
- Acceder solo a áreas permitidas en el establecimiento.
- Informar y tratar condiciones de salud que afecten el aprendizaje de sus hijos.
- Evitar llevar a sus hijos al colegio si están enfermos, darles tratamiento médico y dar cumplimiento a las indicaciones.
- Evitar que sus hijos lleven objetos de valor a la escuela.
- Reparar cualquier daño causado por sus hijos a la propiedad escolar.
- Retirar a los estudiantes en los horarios establecidos.





*grazie!*